

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.096 · 1992

ACUERDOS

Boletín Oficial, 10 de julio de 1992 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.096

Apruébase el Acuerdo suscripto con la República Popular China para Promover la Formación de Empresas Binacionales.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA PARA PROMOVER LA FORMACION DE EMPRESAS BINACIONALES, que consta de DOCE (12) artículos, suscripto en Beijing (REPUBLICA POPULAR CHINA), el 15 de noviembre de 1990, cuya copia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).